

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO  
FACULTAD DE DERECHO**



**“LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS  
ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PROCESO  
COMO FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTOR**

**JACQUELYN RODRIGUEZ TINEO**

**Asesor Temático**

**“LUIS GUSTAVO DE LA CRUZ MALLAOUPOMA”**

**Asesor Metodológico**

**“REMIGIO APARICIO ROJAS ESPINOZA”**

**Línea de Investigación**

**“DERECHO PENAL”**

**LIMA – PERU**

**2013**

## DEDICATORIA

*A **DIOS** por darme salud y vida, por guiarme siempre por el buen camino, por bendecirme constantemente para poder llegar a realizarme como mujer y profesional y por bendecir siempre a mi familia.*

A mis queridos y admirables padres mi principal fuente de inspiración **ARTEMIO ARNIM RODRIGUEZ RENGIFO Y FILIBERTA TINEO RAMIREZ**, por su apoyo incondicional y por su incansable sacrificio para que sus hijos se formen como profesionales.

A mis hermanos **JOEL, ARNIM, JASMIN, Y DIANA RODRIGUEZ TINEO** por estar siempre cuando los necesito y porque ellos son motivo para seguir adelante.

## AGRADECIMIENTO

La muestra de especial consideración a:

A la Directora de la Escuela de Derecho la **Dra. GIOCONDA CARMELA BELLOMO MONTALVO** por su apoyo y conocimiento brindado durante mi carrera profesional.

A mi asesor temático, **Dr. Luis Gustavo de La Cruz Mallaupoma** por apoyarme como profesional y por hacer posible el desarrollo de mi tesis.

A mi asesor metodológico **Dr. Remigio Rojas** por ser mi guía durante el periodo 2013 – I

A los jurados de tesis por compartir todo sus conocimientos.

A la **Universidad César Vallejo – Filial Lima Norte** por haberme acogido en su ambiente y a los señores que laboran en dicha universidad.

Al **Ministerio Público – Lima y Cono Norte, a los Juzgados Penales**, por el apoyo incondicional para la realización de mi tesis.

## PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado calificador:

Cumpliendo con las disposiciones vigentes emanadas por el reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo – Filial Lima Norte, Escuela de Derecho, sometemos a vuestro criterio profesional la evaluación del presente trabajo de investigación titulado:

*“LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS ANTES, DURANTE, Y DESPUÉS DEL PROCESO COMO FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO”*

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo Evaluar la protección de las víctimas y testigos antes, durante y después del proceso como función del ministerio público Con la convicción que se le otorgue al presente trabajo el valor justo y mostrando apertura a sus observaciones, agradezco por anticipado las sugerencias y apreciaciones que brinden a la presente investigación.

El Autor

## INDICE GENERAL

<b>CAPITULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	1
1 INTRODUCCIÓN.....	2
1.1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	3
1.1.1. Planteamiento del Problema.....	3
1.1.2. Formulación del Problema .....	5
1.1.2.1.Problema General .....	5
1.1.2.2.Problemas Específicos .....	5
1.1.3. Justificación .....	5
1.1.3.1.Justificación Práctica .....	5
1.1.3.2.Justificación Teórica .....	5
1.1.3.3.Justificación Metodologica.....	6
1.1.3.4.Justificación Legal .....	6
1.1.4. Objetivos.....	7
1.1.4.1.Objetivo General.....	7
1.1.4.2.Objetivos Específicos.....	7
1.2. MARCO TEÓRICO .....	8
1.2.1. Antecedentes de la investigación.....	8
1.2.2. Marco Histórico.....	15
1.2.3. Marco Normativo.....	18
1.2.4. BASES TEÓRICAS.....	19
1.2.4.1.DERECHOS Y DEBERES DE LOS TESTIGOS.....	19
1.2.4.2.DERECHOS Y FUNCIONES DE LA VÍCTIMA .....	27
1.2.4.3.DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	33
1.2.5. MARCO CONCEPTUAL.....	36
<b>CAPITULO II MARCO METODOLÓGICO</b> .....	39
2. MARCO METODOLÓGICO .....	40
2.1. HIPÓTESIS .....	40
2.1.1. Hipótesis General .....	40
2.1.2. Hipótesis Específicas. ....	40
2.2. VARIABLES.....	40
2.2.1. Independientes y Dependientes.....	40
2.2.2. Definición Conceptual. ....	41
2.2.3. Definición Operacional. ....	42
2.2.4. Indicadores.....	46
2.3. METODOLOGÍA .....	46
2.3.1. Utilización de Procesos Sistematizados.....	46
2.3.2. Nivel de Investigación .....	47
2.3.3. Tipo de Estudio.....	47
2.3.4. Diseño .....	48

2.4.	POBLACIÓN, MUESTRA, Y MUESTREO.....	48
2.5.	MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS .....	49
2.6.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	51
2.6.1.	Técnicas.....	51
2.6.2.	Instrumentos .....	52
	<b>CAPITULO III INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS .....</b>	<b>53</b>
3.	INTERPRETACION Y RESULTADOS.....	54
3.1.	ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL .....	54
3.2.	ENTREVISTA DE PROFUNDIDA .....	58
3.2.1.	FORMATO DE LA ENTREVISTA .....	58
3.2.2.	ANALISIS DE LA ENTREVISTA.....	60
3.3.	ENCUESTAS.....	64
3.3.1.	FORMATO DE ENCUESTAS.....	64
3.3.2.	TABLAS Y CUADROS .....	66
3.4.	MARCO NORMATIVO.....	76
3.5.	CUADRO DE ANÁLISIS DE DERECHO COMPARADA.....	80
3.6.	CUADRO DE ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA.....	87
3.7.	PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	91
4.	Discusión.....	96
5.	Conclusiones .....	97
6.	Sugerencias (Propuesta lege ferenda).....	99
7.	Referencias bibliográficas .....	100
8.	Anexos.....	102

## INDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

### ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TIENE OBLIGACIÓN DE BRINDAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS. ....	66
TABLA 2: LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAMENTE SON OBLIGATORIAS EN UN PROCESO PENAL. ....	67
TABLA 3: ES CORRECTO QUE EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DICTE MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE ASEGUREN QUE EL FISCAL CUMPLA CON SU LABOR. ....	68
TABLA 4: ES ADECUADA LA APLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 003-2010-JUS Y EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS. ....	69
TABLA 5: EL DECRETO SUPREMO N° 003-2010-JUS Y EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS FACILITA EL OTORGAMIENTO. ....	70
TABLA 6: EL SISTEMA PERUANO CUMPLE CON LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMA Y TESTIGOS. ....	71
TABLA 7: ES SUFICIENTE EL PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNA AL MINISTERIO PÚBLICO. ....	72
TABLA 8: ES ADECUADO EL MANEJO PRESUPUESTARIO. ....	73
TABLA 9: EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZA DEBE ASIGNAR MÁS PRESUPUESTO. ....	74
TABLA 10: ES CORRECTO LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN COMO FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO. ....	75

### ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TIENE OBLIGACIÓN DE BRINDAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS. ....	66
CUADRO 2: LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAMENTE SON OBLIGATORIAS EN UN PROCESO PENAL. ....	67
CUADRO 3: ES CORRECTO QUE EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DICTE MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE ASEGUREN QUE EL FISCAL CUMPLA CON SU LABOR. ....	68
CUADRO 4: ES ADECUADA LA APLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 003-2010-JUS Y EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS. ....	69
CUADRO 5: EL DECRETO SUPREMO N° 003-2010-JUS Y EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS FACILITA EL OTORGAMIENTO. ....	70
CUADRO 6: EL SISTEMA PERUANO CUMPLE CON LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMA Y TESTIGOS. ....	71
CUADRO 7: ES SUFICIENTE EL PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNA AL MINISTERIO PÚBLICO. ....	72
CUADRO 8: ES ADECUADO EL MANEJO PRESUPUESTARIO. ....	73
CUADRO 9: EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZA DEBE ASIGNAR MÁS PRESUPUESTO. ....	74
CUADRO 10: ES CORRECTO LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN COMO FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO. ....	75

## RESUMEN

El crecimiento y evolución de la función del Ministerio Público hace que se determina el grado de delincuencia que existe en desarrollo jurídico de la normatividad peruana y afinación de mecanismos legales de carácter local, regional e internacional para el combate de este flagelo considerado ya un asunto de seguridad nacional.

Como parte de estas estrategias, los estados trabajan en la implementación de Programas de Protección de Testigos para incentivar y reforzar la participación de personas implicadas en el crimen organizado a fin de que proporcionen información que permita el desmembramiento de dichas diligencias.

La Organización de las Naciones Unidas publicó hace dos años un *Manual de buenas prácticas para la protección de los testigos en las actuaciones penales que guarden relación con la delincuencia organizada* que sirva de base para las legislaciones.

Las organizaciones criminales tienen en la actualidad un mundo sin fronteras derivado del crecimiento, la complejidad del comercio y la alta tecnología y prosperan a pasos agigantados, pues han aprovechado ambiciosamente la falta de autoridad estatal, la pobreza y marginación en la que se encuentran inmersos numerosos países.

El testigo durante el proceso penal, puede sufrir ataques contra su vida, familia, o bienes, sobre todo cuando su testimonio es importante para descubrir mafias o redes criminales de corrupción, narcotráficos, terrorismo o crímenes de lesa humanidad, entre otras, la noticia policia registra muchos testigos que han muertos antes de brindar sus testimonios.

La legislación peruana se funda en las diligencias coadyuvantes que acrediten las inadecuadas aplicaciones que tienen los Ministerios Públicos frente a los Testigos y víctimas antes, durante, y después, del proceso penal.

**Palabras Claves:** Protección de víctimas, protección de testigos; Ministerio Público.



## ABSTRACT

The growth and evolution of the function of the Attorney General's office does that there decides the degree of delinquency that exists in juridical development of the Peruvian normative and final touch of legal mechanisms of local, regional and international character for the combat of this scourge considered already a matter of national safety.

As part of these strategies, the conditions are employed at the implementation of Witnesses' Protection programs to stimulate and to reinforce the persons' participation implied in the organized crime so that they provide information that allows the dismemberment of the above mentioned formalities.

The United Nations Organization published two years ago a Manual of good practices for the protection of the witnesses in the penal actions that should guard relation with the organized delinquency that uses as base for the legislations.

The criminal organizations have at present a world without borders derived from the growth, the complexity of the trade and the high technology and prosper by leaps and bounds, so they have taken advantage ambitious of the lack of state authority, the poverty and marginalization in which they find immersed numerous countries.

The witness during the penal process, can suffer assaults against his life, family, or goods, especially when his testimony is important to discover mafias or criminal networks of corruption, drug trafficking, terrorism or crimes against humanity, between others, the news policeman registers many witnesses who have died before offering his testimonies.

The Peruvian legislation is founded on the helping formalities that accredit the inadequate applications that have the Public Departments opposite to the Witnesses and victims before, during, and later, of the penal process.

**Key words:** Victims' protection, witnesses' protection; Public Department.